



“Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú”
“Año de la Consolidación del Mar de Grau”

EVALUACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL PEI 2011 - 2015 PERIODO 2015

I. INTRODUCCIÓN

El Plan Estratégico Institucional – PEI es el instrumento de gestión que permite monitorear la realización de las metas priorizadas de la institución en un período a largo plazo.

Mediante Resolución de la Dirección Ejecutiva N° 024-2011 del 23 de febrero del 2011 se aprueba el Plan Estratégico Institucional - PEI 2011 - 2015 de la Agencia de Promoción de la Inversión Privada – PROINVERSIÓN.

El inciso b) del Artículo 26 del Reglamento de Organización y Funciones de PROINVERSIÓN, dispone, que la Oficina de Planeamiento y Presupuesto conducirá la formulación y evaluación de los planes y políticas institucionales en base a los lineamientos de política institucional aprobados.

Los objetivos, actividades y metas establecidas en el Plan Estratégico Institucional se encuentran concordados con los del Plan Estratégico Sectorial Multianual 2012-2016 aprobado por el Ministerio de Economía y Finanzas.

El numeral 5.6 de la Directiva N° 003-2011-PROINVERSIÓN “Directiva para la Formulación y Evaluación del Plan Estratégico Institucional de la Agencia de Promoción de la Inversión Privada – PROINVERSIÓN”, dispone que la Oficina de Planeamiento y Presupuesto culminado cada año se requerirá la información de la evaluación respecto al cumplimiento de las metas a las unidades orgánicas que corresponda. Asimismo, consolidará la información y elevará un informe dando cuenta de dichos resultados a la Dirección Ejecutiva con copia a la Secretaría General.

El presente documento consolida información de los resultados obtenidos respecto de las metas programadas para el período 2015, lo que permite conocer el nivel de cumplimiento de los objetivos institucionales.

II. MARCO LEGAL INSTITUCIONAL

- Decreto Legislativo N° 674 que aprueba la Ley de Promoción de la Inversión Privada de las Empresas del Estado y sus modificatorias.
- Decreto Supremo N°070-92-PCM que aprueba el Reglamento de la Ley de Promoción de la Inversión privada en las Empresas del Estado.
- Ley N° 28660, que determina la naturaleza jurídica de la Agencia de Promoción de la Inversión Privada - PROINVERSIÓN.
- Resolución Ministerial N° 083-2013-EF/10, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones de PROINVERSIÓN.
- Decreto Supremo N° 081-2015-EF, que modifica el Reglamento de Organización y Funciones de PROINVERSIÓN.



“Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú”
“Año de la Consolidación del Mar de Grau”

- Decreto Legislativo N° 1224, del Marco de Promoción de la Inversión Privada mediante Asociaciones Público Privadas y Proyectos en Activos y su Reglamento.
- Ley N° 29230, Ley que Impulsa la Inversión Pública Regional y Local con Participación del Sector Privado, su reglamento y normas complementarias.
- Decreto Legislativo N° 1238, que modifica la Ley N° 29230.
- Decreto Legislativo N° 973, que establece el Régimen Especial de Recuperación Anticipada del Impuesto General a las Ventas.

III. ASPECTOS GENERALES INSTITUCIONALES

Misión

Promover la inversión no dependiente del Estado Peruano a cargo de agentes bajo régimen privado, con el fin de impulsar la competitividad del Perú y su desarrollo sostenible para mejorar el bienestar de la población.

Visión

Ser una agencia reconocida por los inversionistas y por la población como un eficaz aliado estratégico para el desarrollo de inversiones en el Perú.

Lineamientos de Política Institucional

a) Promover las inversiones preferentemente descentralizadas en regiones y localidades:

- Alentar y brindar asistencia a las autoridades regionales y locales para que compitan en la atracción de inversiones.
- Estimular la formación de agrupaciones y organizaciones de la sociedad civil que apoyen la presencia de inversionistas.
- Brindar apoyo a las autoridades regionales y locales para la atracción y atención de inversionistas.
- Colaborar y asesorar a las autoridades regionales y locales en la promoción de proyectos viables de inversión.
- Coordinar con el Consejo Nacional de Descentralización acciones y políticas conducentes al desarrollo de inversiones no dependientes del Estado Peruano.
- Diseñar mecanismos de participación local en el proceso de atracción y atención de los inversionistas.
- Establecer canales de comunicación para identificar el grado de receptividad de la población.
- Coadyuvar en el proceso de conciliación entre las aspiraciones regionales y locales y las responsabilidades sociales de los inversionistas respecto al entorno y a la comunidad.

b) Priorizar la promoción de las inversiones que coadyuven a incrementar el empleo, la competitividad nacional y las exportaciones, conciliando los intereses nacionales, regionales y locales:



“Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú”
“Año de la Consolidación del Mar de Grau”

- Priorizar los proyectos a ser promovidos en función a la generación de empleo, impacto económico y aumento en las exportaciones.
- Establecer un plan estratégico para el desarrollo y promoción de inversiones no dependientes del Estado Peruano.
- Generar una oferta de proyectos atractivos.
 - Estructurar gradualmente un banco de proyectos de inversión georeferenciado, accesible y amigable.
 - Establecer mecanismos de cooperación y coordinación con entidades públicas y privadas para el desarrollo de proyectos.
- Focalizar la promoción de las oportunidades de inversión.
 - Formalizar y adaptar el procedimiento de Investor Targeting.
- Establecer mecanismos de coordinación con las misiones diplomáticas nacionales y extranjeras para el intercambio de información relativa a inversiones y potenciales inversionistas.
- Mantener un banco de datos sobre variables relevantes para la promoción de las inversiones.
- Atraer inversionistas de calidad reconocida, que transfieran tecnología de punta al país y que asuman responsabilidades respecto al desarrollo de su entorno social.

c) Mejorar la calidad y ampliar la cobertura de los servicios públicos y de la infraestructura mediante modalidades que alienten la participación de la inversión no dependiente del Estado Peruano:

- Promover y establecer modalidades para asociar la inversión no dependiente del Estado Peruano, tales como concesiones, usufructo, contratos de gestión y joint ventures, entre otras.
- Articular los procesos de inversión no dependiente del Estado Peruano de manera que se maximice su impacto en la conectividad y competitividad de la economía.
- Orientar la promoción de la inversión en infraestructura y servicios públicos con el fin de convertir al Perú en un hub regional.
- Identificar y promover mecanismos de financiamiento para proyectos de inversión viable no dependiente del Estado Peruano.
- Promover una adecuada participación de los organismos reguladores y de control en los procesos de promoción de inversión.
- Identificar nuevos servicios públicos e infraestructura que puedan ser mejorados mediante la participación de inversión viable no dependiente del Estado Peruano.

d) Promover una cultura favorable a la inversión no dependiente del Estado Peruano como medio de crecimiento y desarrollo económico y social:

- Alentar un clima propicio al desarrollo de inversiones no dependientes del Estado Peruano.
- Definir mensajes para la población sobre la importancia de la inversión no dependiente del Estado Peruano.
- Establecer alianzas estratégicas con medios de comunicación y con organizaciones con ascendiente sobre la población en general (instituciones religiosas, centros educativos, cámaras de comercio, gremios, etc.) para crear redes de apoyo que

“Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú”
“Año de la Consolidación del Mar de Grau”

difundan un mensaje favorable a la inversión no dependiente del Estado Peruano a nivel nacional, regional y local.

- Diseñar una campaña de comunicación en medios que resalte los beneficios de la inversión no dependiente del Estado Peruano.
- Diseñar y desarrollar programas y módulos de capacitación y apoyo sobre el trabajo de promoción de inversiones y mecanismos de participación de inversionistas para las autoridades regionales y locales.
- Organizar seminarios, reuniones y otras formas de comunicación con grupos a nivel nacional, regional y local.
- Difundir el nuevo rol de PROINVERSIÓN.
- Evaluar periódicamente las condiciones existentes para los inversionistas, y los procesos de promoción de inversiones, así como su impacto, con el fin de mejorarlos y difundir los resultados alcanzados.

e) Desarrollar mecanismos orientados a la atracción de los inversionistas y a la atención de sus necesidades:

- Apoyar al inversionista facilitando la instalación y operación de sus proyectos.
- Identificar y eliminar barreras que obstaculicen la inversión en sectores de interés para el desarrollo sostenible del país.
- Perfeccionar el modelo de convenio de estabilidad jurídica y hacer más transparente su otorgamiento.
- Facilitar a los inversionistas el acceso a los beneficios del mecanismo de desarrollo limpio establecido en el Protocolo de Kyoto.
- Identificar y brindar nuevos servicios de valor agregado a los inversionistas.
- Identificar las tendencias de los procesos de inversión a nivel internacional y de las decisiones estratégicas de inversión de los actores internacionales.
- Establecer alianzas estratégicas con organismos internacionales, entidades no gubernamentales, gremios y asociaciones que tengan por objeto el desarrollo de inversiones no dependientes del Estado Peruano.
- Identificar y promover medidas que contribuyan a perfeccionar un marco legal atractivo para la inversión.
- Coadyuvar a la difusión entre los inversionistas potenciales del rol y responsabilidad social que les corresponde respecto al entorno y a la comunidad.

f) Promover la imagen del país como ambiente propicio para las inversiones nacionales y extranjeras:

- Evaluar permanentemente el clima, receptividad y condiciones para el desarrollo de la inversión.
- Construir y mantener actualizado un mensaje objetivo y positivo del Perú como ambiente propicio para las inversiones.
- Mantener presencia permanente en medios y foros internacionales de inversión que cuenten con la atención de inversionistas de especial interés para el país.
- Diseñar e implementar un marco de cooperación con los organismos de promoción de inversiones y otros organismos internacionales.
- Participar en la elaboración de una estrategia conjunta de promoción de inversiones con organismos regionales.

“Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú”
“Año de la Consolidación del Mar de Grau”

- Negociar y suscribir convenios bilaterales de inversión.
- Convertir a PROINVERSIÓN en una Agencia de Promoción de Inversiones eficiente, reconocida por organizaciones internacionales de prestigio y por los inversionistas.
- Desarrollar y difundir una política atractiva de inversiones.
- Monitorear el nivel de competitividad del Perú como ambiente propicio para las inversiones y proponer medidas correctivas.

IV. OBJETIVOS DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

Objetivos Generales:

1. Objetivo General 1.

Incrementar la inversión privada en el Perú.

Objetivo parcial 1.1:

Promover la inversión privada alineada con las políticas y programas transversales del Estado.

Objetivo parcial 1.2:

Promover la inversión privada en infraestructura, servicios, activos y demás actividades públicas, a través de concesiones, usufructo, venta, asociación en participación, empresas mixtas, contratos de gestión y cualquier otra modalidad permitida por ley.

2. Objetivo General 2.

Mejorar el clima de inversión en el Perú

Objetivo parcial 2.1

Mejorar la percepción de la población respecto de la inversión privada.

Objetivo parcial 2.2

Lograr eficiencia en los trámites administrativos e identificar barreras a la inversión.

Objetivo parcial 2.3

Promover y facilitar la inversión a cargo de agentes privados a través de la prestación de servicios de información, orientación y apoyo al inversionista nacional y extranjero.

3. Objetivo General 3.

Fortalecer institucionalmente a la organización.

Objetivo parcial 3.1

Mejorar la calidad de los servicios al inversionista.

Objetivo parcial 3.2

Incrementar la eficiencia y eficacia en la organización.

V. RESULTADOS OBTENIDOS

La Agencia de Promoción de la Inversión Privada – PROINVERSIÓN, en el marco de sus funciones de ejecutar la política nacional de promoción de la inversión privada y promover la incorporación de la inversión privada en servicios públicos y obras públicas de infraestructura, así como en activos, proyectos y empresas del Estado y demás actividades



“Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú”
“Año de la Consolidación del Mar de Grau”

estatales, desarrolló durante el 2015 actividades enfocadas a alcanzar los objetivos previstos en el Plan Estratégico Institucional:

5.1 Objetivo General 1: Incrementar la Inversión Privada en el Perú.

Dentro de las actividades desarrolladas acorde al Objetivo General 1 podemos destacar:

5.1.1 Crecimiento de la Inversión Privada en el Período 2015.

La economía peruana ha evidenciado una ligera recuperación en el 2015 al pasar de un crecimiento de 2,4% en 2014 a 2,9%. Esto sigue estando asociado a los sectores primarios, cuyo PBI ha crecido en 5.6%, contribuyendo en 1.6 puntos porcentuales al crecimiento del PBI global. En particular, la mayor producción de la minería metálica y la pesca estarían contribuyendo al mayor crecimiento observado en los tres primeros trimestres del año.

La inversión privada, ésta ha seguido una tendencia decreciente a lo largo del año 2015, con una tasa de crecimiento continua negativa del 5.5% en el último semestre del año. Esto como resultado del deterioro que muestran las expectativas de los consumidores e inversionistas y a la mayor caída de los términos de intercambio.

En lo que concierne al Producto Bruto Interno (PBI), en el año 2015, éste se incrementó en 3.3% impulsado principalmente por el consumo privado final (3.4%) y el consumo final del gobierno (5.8%), éste último explicado principalmente por un mayor gasto en bienes y servicios en el último trimestre (20.4%).

La formación bruta de capital fijo registró una caída del 6.6%, principalmente por una caída del 5.9% en el sector construcción y una caída del 7.5% en lo que se refiere a compras de maquinarias y equipo.

5.1.2 Registro de Inversionistas.

Producto del registro de inversión extranjera efectuado por PROINVERSIÓN, se evidencia un incremento en la cantidad de inversionistas que se han establecido en el país, del orden del 2.65% pasando de 3,695 inversionistas en el 2010 a 3,793 en el 2015.

5.1.3 Monto de Inversiones Generado por procesos de promoción de la inversión privada a cargo de PROINVERSIÓN.

Durante el año 2015 se adjudicaron principalmente los siguientes procesos:

1. Línea de Transmisión Azángaro – Juliaca – Puno 220 Kv:

El 12 de febrero de 2015 se adjudicó la buena pro al Consorcio Red Eléctrica Internacional S.A. - AC Capitales SAFI.

El Costo de Servicio Total ofertado por el Postor fue de US\$ 5'687,976.32



“Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú”
“Año de la Consolidación del Mar de Grau”

El monto de inversión estimada es de US\$ 36'812,000 y el plazo de la concesión es por 30 años.

El 18 de junio de 2015 se suscribió el contrato de concesión con la empresa concesionaria Transmisora Eléctrica del Sur 2 S.A.

2. Instalación de Banda Ancha para la Conectividad Integral y Desarrollo Social de la Región Huancavelica.-

El 5 de marzo de 2015 se adjudicó la Buena Pro al Consorcio GILAT (único Postor que presentó Propuesta Económica apta), integrado por las empresas Gilat to Home Perú S.A. y Gilat to Home Satellite Ltd., por presentar una Propuesta Económica válida.

El consorcio ANDIRED estuvo conformado por las siguientes empresas: Anditel S.A.S., Furel S.A., Eléctricas de Medellín – Comercial S.A., Acciones y Servicios S.A. y Ceragon Networks Perú S.A.C.

El monto de la inversión estimada es de US\$ 49.4 millones.

El 29 de mayo de 2015 se suscribió el contrato.

3. Instalación de Banda Ancha para la Conectividad Integral y Desarrollo Social de la Región Ayacucho.-

El 5 de marzo de 2015 se adjudicó la Buena Pro al Consorcio GITAL, integrado por las empresas Gilat to Home Perú S.A. y Gilat to Home Satellite Ltd., por presentar la mejor Propuesta Económica.

El consorcio ANDIRED estuvo conformado por las siguientes empresas: Anditel S.A.S., Furel S.A., Eléctricas de Medellín – Comercial S.A., Acciones y Servicios S.A. y Ceragon Networks Perú S.A.C.

La inversión estimada es de US\$ 55'300,000.

El 29 de mayo de 2015 se suscribió el contrato.

4. Instalación de Banda Ancha para la Conectividad Integral y Desarrollo Social de la Región Apurímac.-

El 5 de marzo de 2015 se adjudicó la Buena Pro al Consorcio GITAL, integrado por las empresas Gilat to Home Perú S.A. y Gilat to Home Satellite Ltd., por presentar la mejor Propuesta Económica.

El consorcio ANDIRED estuvo conformado por las siguientes empresas: Anditel S.A.S., Furel S.A., Eléctricas de Medellín – Comercial S.A., Acciones y Servicios S.A. y Ceragon Networks Perú S.A.C.

La inversión estimada es de US\$ 42'300,000.

El 29 de mayo de 2015 se suscribió el contrato.

5. Instalación de Banda Ancha para la Conectividad Integral y Desarrollo Social de la Zona Norte del País - Región Lambayeque.-

El 5 de marzo de 2015 se adjudicó la Buena Pro a Telefónica del Perú S.A.A., por presentar la mejor Propuesta Económica.

“Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú”
“Año de la Consolidación del Mar de Grau”

La inversión estimada es de US\$ 31'500,000.

El 29 de mayo de 2015 se suscribió el contrato.

6. Primera Etapa de la Subestación Carapongo y Enlaces de Conexión a Líneas Asociadas.-

El 22 de julio de 2015 se adjudicó la Buena Pro a Interconexión Eléctrica S.A. E.S.P – ISA.

El costo de servicio total ofertado por el postor fue de US\$ 6'570,087.50

El monto de inversión estimada es de US\$ 42'703,410.00.

El 11 de noviembre de 2015 se realizó la suscripción del Contrato de Concesión.

7. Línea de Transmisión 220 kV Montalvo - Los Héroes y Subestaciones Asociadas.-

El 16 de diciembre de 2015 se adjudicó la Buena Pro a Red Eléctrica Internacional S.A.

El Costo de Servicio Total ofertado por el Postor fue de US\$ 3'130,060.61.

El monto de inversión estimado es de US\$ 20'219,000.

8. Instalación de Banda Ancha para la Conectividad Integral y Desarrollo Social de las Regiones Tumbes, Piura, Cajamarca y Cusco.-

El 16 de diciembre de 2015 se adjudicó la Buena Pro de los proyectos Cajamarca, Cusco y Tumbes – Piura.

Al proyecto Cajamarca se le adjudicó la Buena Pro al Consorcio Redes Andinas de Comunicaciones, integrado por las empresas Winner Systems S.A.C. y Servicios de Infraestructura del Perú S.A.C. por obtener el puntaje final más alto.

El 28 de diciembre de 2015 se suscribió el contrato de financiamiento con Redes Andinas de Comunicaciones S.R.L.

El 29 de diciembre de 2015 se suscribió el contrato de financiamiento con Gilat Networks Perú S.A.

Al Proyecto Tumbes – Piura se le adjudicó la Buena Pro al Consorcio Redes Andinas de Comunicaciones, integrado por las empresas Winner Systems S.A.C. y Servicios de Infraestructura del Perú S.A.C., al obtener el puntaje final más alto.

El 28 de diciembre de 2015 se suscribió el contrato de financiamiento con Redes Andinas de Comunicaciones S.R.L.

Con respecto al monto de inversión, se ha estimado en US\$ 250 millones aproximadamente.

“Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú”
“Año de la Consolidación del Mar de Grau”

Región	Inversión Estimada
	(MM\$ y sin IGV)
Cajamarca	108,5
Cusco	68,6
Piura- Tumbes	72,9
Total	250,0

5.2 Objetivo General 2: Mejorar el clima de inversión en el Perú.

5.2.1. Mejorar la percepción de la población respecto de la inversión privada.

Durante el año 2015 no se han desarrollado actividades destinadas a medir el índice de aceptación de la población y de los líderes de opinión sobre la percepción de la población respecto de la inversión privada debido a la priorización de otras actividades y a que dicha actividad no se ha contemplado en el presupuesto 2015, motivo por el cual se modificarán la programación de estas actividades.

5.2.2. Lograr eficiencia en los trámites administrativos e identificar barreras a la inversión.

a) Barreras a la Inversión Identificadas

La Dirección de Servicios al Inversionista viene trabajando en la identificación de trabas burocráticas en los contratos suscritos derivados de procesos de promoción de la inversión privada a cargo de PROINVERSIÓN, promoviendo su solución en coordinación con las entidades correspondientes.

✓ El 3 de junio de 2015 se adjudicó la Buena Pro del Concurso Público de ProInversión para la contratación del Servicio de consultoría que elabore un mapeo de todos los procesos administrativos (licencias, permisos, autorizaciones y demás procedimientos ante entidades públicas) que deben llevarse a cabo para la ejecución de inversiones privadas en proyectos de infraestructura y servicios públicos a ser desarrollados bajo el esquema APPs de competencia de PROINVERSIÓN (infraestructura en transportes y energía).

Dicho mapeo debe incluir la identificación y análisis de las principales trabas que enfrentan los inversionistas privados en la ejecución de dichos proyectos, a efectos de emitir recomendaciones específicas para la eliminación de las trabas identificadas que permitan optimizar los procesos de ejecución de inversión privada. El contrato se suscribirá en los próximos días.

✓ Durante este período, PROINVERSIÓN se reunió con representantes de varias entidades bancarias, AFP y Fondos de Inversión y Estudios de Abogados, para obtener sus opiniones sobre las principales dificultades que encuentran en el contenido de los contratos de APPs y que afectan



“Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú”
“Año de la Consolidación del Mar de Grau”

el desarrollo de los procesos de promoción de la inversión privada, a fin de identificarlas y que internamente se evalúe la necesidad de adoptar medidas para eliminarlas.

i. Suscripción de Convenios con gobiernos locales y regionales

Por su parte la Dirección de Inversiones Descentralizadas suscribió convenios de asistencia técnica en la modalidad de asesoría con 6 gobiernos regionales, 15 municipalidades provinciales, 24 municipalidades distritales y 3 universidades públicas.

Asimismo, durante el 2015 se han comprometido S/.300.2 millones en 43 proyectos de inversión pública bajo el mecanismo de obras por impuestos que benefician a más de 1.5 millones de personas en todo el país.

5.2.3. Promover y facilitar la inversión a cargo de agentes privados a través de la prestación de servicios de información, orientación y apoyo al inversionista nacional y extranjero.

Se brindó atención y orientación a inversionistas que expresaron interés en instalarse en el Perú, así como inversionistas con deseos de expandir sus negocios y plantas de empresas extranjeras que se encuentran instaladas en el Perú.

a) Atención de inversionistas:

- a. Se brindó atención a potenciales postores, interesados en los proyectos de los sectores infraestructura de transportes y energía; entre las cuales destacan las empresas europeas siguientes: Vinci Construction; Vinci Concessions; INGEROP; Corsán Corviam; Astaldi; y el Grupo Tradeco.
- b. Se atrajo el interés de inversionistas de China, en los proyectos del sector energía, entre los cuales figuran los siguientes: China Gezhouba Group.; China CAMC E&C. Ltd; SINOHYDRO Corp. Limited; CWE S. A. Limited; Hydrochina Beijing Corp. Limited; HYDROCHINA Corp.; Sinopec Petroleum E&C Corp; China Petroleum Pipeline Bureau; y China Electric Power Equipment and Technology Co., Ltd.
- c. Se presentaron las oportunidades de inversión en infraestructura a inversionistas de Corea del Sur, entre los cuales destacan: Samsung C&T /E&C; Hyundai Eng; Posco; Hanwha; Kepco; Hyundai Development Co; Gs E&C; Korea Eximbank; Korea Eximbank; Hyundai Rotem; LG Cns; y Korea Development Bank.
- d. Se brindó atención a inversionistas de Alemania, interesados en los proyectos del sector energía, destacando la participación de Lateinamerika Verein; SoWiTec Group GmbH, y la Cámara de Industria y Comercio Peruano-Alemana.
- e. Se logró atraer el interés de Hyundai Rotem y Hyundai E&C de Corea, quienes expresaron su interés en proyectos ferroviarios y del sector energía.



“Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú”
“Año de la Consolidación del Mar de Grau”

- f. Se brindó atención a inversionistas de Holanda y Corea interesados en los proyectos del sector Portuario, destacando Haskoning International B.V; Imodco, Building Upon SBM Offshore Terminals Technology, Hyundai Glovi. Así mismo se presentó mediante videoconferencia las oportunidades de inversión en infraestructura a empresas de Brasil.
- g. Se suscribieron dos Acuerdos de Cooperación (MOU) con EXIMBAK, (The Export-Import Bank of Korea); y con la Asociación de Constructores de Corea ICAK.
- h. Se brindó atención a ALD Automotive, filial del Grupo Societé Generalé, dedicada a brindar servicios de gestión de flotas de vehículos a Corporaciones de Europa. ALD expresó su interés instalar una filial en el Perú, a fin de iniciar sus operaciones.
- i. Se presentó las oportunidades de inversión en infraestructura de Telecomunicaciones al Grupo Cabelte de Portugal, dedicada a la producción de cables, incluyendo fibra óptica; quienes expresaron su interés en ampliar sus operaciones en el Perú.
- j. Se brindó atención a la Consultora KMP ZT, de Austria, interesados en los proyectos del sector Infraestructura de Transportes, a quienes se les presentó las oportunidades de inversión, explicándoles los procesos de promoción y mecanismos de participación.
- k. Se brindó atención a VIETTEL Perú S. A. C; concesionarios que operan en el Perú, con la marca BITEL, a quienes se les presentó las nuevas oportunidades de inversión en el sector Telecomunicaciones.
- l. Se brindó atención al grupo empresarial GAZPROMBANK S.A. de Rusia, a quienes se les presentó las oportunidades de inversión en infraestructura, especialmente en el sector hidrocarburos, al respecto expresaron su interés, en participar como postores en los próximos proyectos.
- m. Se atendió a la empresa francesa Forezienne, dedicada a la fabricación de maquinarias de uso forestal, cuyos directivos señalaron que actualmente venían realizando operaciones con empresas peruanas del sector; actividades que requerían complementar instalándose en el Perú.
- n. Se brindó atención, mediante videoconferencia a las empresas de dragado HYCSA, de México; Dragados Hidráulicos, de Colombia; y DTA de Brasil, a quienes se les presentó el Proyecto Hidrovía Amazónica, a fin de facilitar su participación como potenciales postores.
- o. Se brindó atención a la empresa Atmocean Inc, de EE.UU, especializada en energía undimotriz, obtenida a partir del movimiento de las olas del mar, y en los procesos de desalinización para la obtención de agua potable. Actualmente vienen

“Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú”
“Año de la Consolidación del Mar de Grau”

desarrollando un proyecto en Ilo, Moquegua, encontrándose en búsqueda de un socio nacional.

- p. Se brindó atención a la empresa logística española Multitrade Spain S.L, quienes transmitieron el interés del grupo CRRC de China (fusión de CNR, China North Rail y CSR China South Rail), en participar en los concursos del sector ferroviario. Actualmente, CRRC es el mayor fabricante de material rodante del mundo.

b) Convenios de Estabilidad Jurídica:

- Se han suscrito 39 convenios con Inversionistas. Además, se celebraron 17 Adendas a Convenios de Estabilidad Jurídica suscritos con anterioridad.

c) Registro de Inversión Extranjera:

- En el 2015 se han suscrito 20 Contratos de Inversión y 11 adendas a contratos previos.
- Se atendieron 17 solicitudes de registro de inversión, por más de US\$ 60 millones.

5.3 Objetivo General 3: Fortalecer institucionalmente a la organización.

Durante el año 2015, se llevaron a cabo 53 eventos de capacitación para el personal de la Entidad. Entre los que se destacan:

- Programa de especialización en asociaciones público – privadas de servicios públicos regulados;
- IV Curso de Gestión Moderna en Puertos, CIID;
- I Congreso Internacional De Infraestructura y Desarrollo;
- Taller de Capacitación en Metodológica de Programas Presupuestales;
- Excel Intermedio;
- Causas y Efectos a los Contratos y adendas en APP;
- Capacitación en Inversión Pública en APPS y Obras por Impuestos;
- Programa de Especialización en Hidrocarburos;
- Taller sobre evaluación Ex Post de los Proyectos de Inversión Pública para el Sector Economía y Finanzas;
- Curso Especializado para la Formulación de Proyectos de Inversión Pública, entre otros.

VI. RESULTADO DE LOS INDICADORES

En el siguiente cuadro se aprecia el resultado de la ejecución de los indicadores correspondiente al periodo 2015.

EVALUACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL - PERIODO 2015

Objetivo Estratégico Especifico	Indicador	Unidad de Medida	Línea Base	2013			2014			2015					
				Meta Programada	Valores alcanzados	Meta Ejecutada	Meta Programada	Valores alcanzados	Meta Ejecutada	Meta Programada	Valores alcanzados	Meta Ejecutada			
Promover la inversión privada con las políticas y programas transversales del Estado	Inversión Privada / PBI	% ⁽¹⁾	19.2%	2.5%	<u>113,635</u> 546,760	20.8%	-0.6%	2.5%	<u>117,072</u> 576,118	20.3%	-0.5%	2.5%	<u>118,121</u> 611,996	19.3%	-1.0%
	Inversión Privada en Sectores Estratégicos / PBI	% ⁽¹⁾	12.6%	7.0%	<u>63,322</u> 546,760	11.6%	0.7%	8.0%	<u>72,787</u> 576,118	12.6%	1.0%	8.0%	<u>85,707</u> 611,996	14.0%	1.4%
	Número 2012 / Número 2011	% de nuevos inversionistas en el Perú ^{(5) (6)}	---	3.0%	<u>3,755</u> 3,736		0.5%	3.0%	<u>3,785</u> 3,755		0.8%	3.0%	<u>3,793</u> 3,785		0.2%
Promover la incorporación de la inversión privada en infraestructura, servicios públicos, activos y demás actividades estatales, mediante las modalidades de concesión, usufructo, de venta, asociación en participación, empresas mixtas,	Monto de Inversión 2012 / Monto de Inversión 2011	% ⁽¹⁾	39%	3.0%	<u>4460</u> 769		480.0%	3.0%	<u>9,985</u> 4,460		124%	3.0%	<u>528</u> 9,985		-95%
Mejorar la percepción de la población respecto de la inversión privada	Índice de aceptación de la población	%	---	65	---		⁽²⁾	70	---		⁽²⁾	70	---		⁽²⁾
	Índice de aceptación de los líderes de opinión	%	---	65	---		⁽²⁾	70	---		⁽²⁾	70	---		⁽²⁾
Lograr eficiencia en los trámites administrativos e identificar barreras a la inversión	Barreras a la inversión identificadas	# de barreras identificadas	---	7	---		⁽⁶⁾	7	---		4	8	---		6
	Suscripción de convenios con gobiernos locales y regionales	# de convenios suscritos ⁽³⁾	---	10	---			31	24	---		94	40	---	52
Promover y facilitar la inversión a cargo de agentes privados a través de la prestación de servicios de información, orientación y apoyo al inversionista nacional y extranjero	Monto Inversión 2012/ Monto 2011	% ⁽⁷⁾	9.5%	2.0%	<u>63,322</u> 57,669		9.8%	2.0%	<u>72,787</u> 63,322		14.9%	2.0%	<u>85,707</u> 72,787		17.8%
Mejorar la calidad de los servicios al inversionista	Satisfacción del inversionista	%	---	---	---		⁽⁴⁾	---	---		⁽⁴⁾	---	---		⁽⁴⁾
Incrementar la eficiencia y eficacia en la organización	Reconocimiento Internacional por IFC	%	---	---	---		⁽²⁾	---	---		⁽²⁾	---	---		⁽²⁾
	Monto Inversión/ Presupuesto	%	---	---	---		⁽⁴⁾	---	---		⁽⁴⁾	---	---		⁽⁴⁾

(1): Las metas establecidas para el indicador reflejan el incremento del porcentaje en función al año anterior.

(2): Las evaluaciones no se han efectuado debido a restricciones presupuestales.

(3): Los convenios suscritos tienen la finalidad de brindar asistencia técnica para el desarrollo de los procesos de obras por impuestos (Ley 29230) y la promoción de procesos de inversión bajo la modalidad de APPs.

(4): No se han definido los valores para los indicadores.

(5): Entiéndase como inversión a la "Inversión Extranjera Directa en el Perú" como aporte al capital social, la cual es un componente de la Inversión Extranjera Directa que es

(6): No se cuenta con la información

(7): Las cifras sobre inversión extranjera se basan en las declaraciones de registro que presentan las empresas / inversionistas ante PROINVERSIÓN, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 19 del Decreto Legislativo N° 662. Dicha información ha sido complementada con datos obtenidos de SMV y Registros Públicos, con el objetivo de tener un mayor acercamiento con la realidad. Cabe mencionar que, si bien el Decreto Legislativo N° 662 establece la obligatoriedad del registro de inversión extranjera, no establece plazo perentorio ni sanción alguna para quien no cumple con el registro.



PERÚ

Ministerio de Economía y Finanzas

Agencia de Promoción de la Inversión Privada

Oficina de Planeamiento y Presupuesto

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Consolidación del Mar de Grau"



“Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú”
“Año de la Consolidación del Mar de Grau”

VII. OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

De la evaluación efectuada al cumplimiento del Plan Estratégico de la Entidad para el año 2015 se puede apreciar bajos niveles en el cumplimiento en los indicadores relacionados con los montos de inversión correspondientes debido principalmente a una contracción en la inversión privada producto del débil desempeño en la mayoría de los sectores productivos.

El cumplimiento en los indicadores relacionados con crecimiento de la inversión privada total efectuada en el país respecto del PBI no ha sido alcanzado, toda vez que los resultados no son directamente dependientes de la Entidad y estos se encuentran directamente influenciados por factores económicos externos.

Por otro lado, se han cumplido en alto grado los indicadores relacionados con la promoción y facilitación a cargo de agentes privados a través de la prestación de servicios de información, orientación y apoyo al inversionista. Asimismo, se han identificado barreras al desarrollo de inversiones y se suscribieron convenios de asistencia con gobiernos regionales y locales.

Respecto de las actividades relacionadas con la mejora de la percepción de la población respecto de la inversión privada, no se han efectuado los estudios de aceptación correspondientes por razones presupuestales.

Se recomienda, para la elaboración del Plan Estratégico Institucional correspondiente al quinquenio 2016-2021, coordinar con las áreas pertinentes a fin de reformular los indicadores relacionados con la promoción de la inversión privada con las políticas y programas transversales, así como, evaluar el desarrollo de las actividades relacionadas con la mejora de la percepción de la población respecto de la inversión privada.